



Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Gto.		
	Dirección de Transito Vialidad y Autotransporte		

NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

PERMISO EVENTUAL PARA TRANSPORTE PUBLICO

USUARIOS

Concesionarios de Microbuses

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$678.80	1 día	6 meses

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Tránsito Vialidad y Autotransporte		
--------------------------	------------------------------------	--	--

Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 (468) 68-8-15-75 ext. 101
----------------------------	--	------------------	------------------------------

Domicilio	Galeana # 202 San Luisito		
------------------	---------------------------	--	--

Oficina Resolutora	Dirección de Tránsito Vialidad y Autotransporte		
---------------------------	---	--	--

Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 (468) 68 8-15-75 ext.101
----------------------------	--	------------------	-----------------------------

Domicilio			
------------------	--	--	--

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Apartado de Observaciones o Anexo			

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

Requisitos para emitir Permiso Eventual para el transporte Público. I.- Solicitud por escrito de la persona interesada ante la Dirección de Tránsito, la cual contendrá los siguientes requisitos:

- A) Nombre de razón social del solicitante
- B) Domicilio
- C) Tipo de servicio
- D) Tipo de Unidades con que se pretende prestar el servicio
- E) Lugar o zona donde se pretende prestar el servicio
- F) Tipo de necesidad

II.- El solicitante debe adjuntar a su petición lo siguientes requisitos: Proyecto de cantidad de vehículos con los que se prestara el servicio frecuencia de servicios, acta constitutiva o acta de nacimiento en su caso.

III.- La Dirección hará los estudios técnicos correspondientes y emitirá su dictamen y resolución que preceda en un término de 15 días hábiles contados a partir de la resolución; y

IV.-Antes de la entrega del permiso correspondiente se deberán presentar los vehiculos para su inspección, verificación y revista mecánica el pago de derechos del permiso y la póliza del seguro con las siguientes características:

- A) Gastos médicos e indemnización a pasajeros y terceros perjudicados:
- B) Responsabilidad civil; y
- C) Cualquier siniestro que pudiera presentarse en relación a las personas.

En este espacio mencionar si aplican algunas de las figuras jurídicas de “**Afirmativa Ficta o Negativa Ficta**” así como la(s) **sanciones a que se hace acreedora la dependencia** que incumpla alguna(s) de las disposiciones que se mencionan en este documento.

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

R Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, Artículo 109.

Ley de ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto. Para el ejercicio Fiscal 2014 Por los Servicios de Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija

Art. 19, Por la prestación del servicio público de transporte Urbano y Suburbano en ruta fija se causaran y liquidaran los derechos conforme.

Fracc. V. Permiso eventual del transporte público por mes o fracción de mes. eglamento de Tránsito para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

LIC. JOSE DE JESUS CASTILLO ALVARADO

Sello de la Dirección

Firma del Director